



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 19-20-092
ENMENDADA**

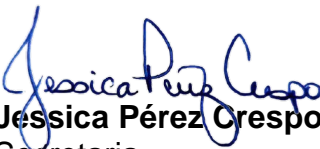
La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 12 de marzo de 2020, este organismo **APROBÓ ENMENDAR** la **DISTRIBUCIÓN DEL RECOBRO DE COSTOS INDIRECTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL AÑO FISCAL 2018-2019**, correspondiente a los siguientes renglones:

Pareos	\$ 400,000.00
Equipos/Infraestructura	127,496.84
Sobrante	447,756.75
PIs-Co-PIs	248,753.75
Decanatos	99,501.50
Departamentos	99,501.50
Dinero Semilla	0.00
Total	\$ 975,253.59

Esta distribución del recobro de costos indirectos de proyectos de investigación, se hace únicamente para los fondos recibidos para el Año Fiscal 2018-2019.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

